

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2009**



ACTA No. 29

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del día 29 de diciembre del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
AMILTON JAIR PRADO BARRON
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas Nos. 26 y 27, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 022-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la baja de bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Informe No. 747-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Chavinillo. (A la Orden del Día)



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta Comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



2.- Informe No. 746-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Villa del Mar. (A la Orden del Día)

3.- Informe No. 748-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No. 023-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la modificación al Reglamento de Organización y Funciones-ROF. (A la Orden del Día)

5.- Informe No. 768-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe modificar la Ordenanza Municipal No. 015-2009/MDV-PROVIVE y ampliar el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010. (A la Orden del Día)

6.- Informe No. 767-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. José Gabriel Condorcanqui y A.H. Las Amazonas. (A la Orden del Día)

7.- Informe No. 737-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el cambio de diseño de vía en los pasajes Alfonso Ugarte, Francisco Bolognesi y Micaela Bastidas en la Ampliación Satélite. (A la Orden del Día)

8.- Dictamen No. 023-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA. (A la Orden del Día)

9.- Informe N° 761-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se ratifique el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 379-2009/MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009 incluyendo en la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV/ALC de fecha 17 de junio del 2009, el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS N° 3 Y N° 17 EN LA URB. ANTONIA MORENO DE CÁCERES, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, con código SNIP 137731, con un monto referencial según expediente técnico para ejecución de obra de S/. 139,704.72 que se encuentra bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 064-2009 publicado en el diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009. (Ref. Acuerdo de Concejo No. 081-2009-MDV-CDV de fecha 18 de junio del 2009)

PEDIDOS

1.- Pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien solicite se le informe sobre los avances de la obra de remodelación del Balneario Costa Azul y su culminación.

2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita el apoyo para un vecino ventanillense quien ha fallecido en Venezuela, a fin que se puedan repatriar sus restos a nuestro país.. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 022-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la baja de bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Administración explica al pleno del Concejo Municipal, el contenido del dictamen que dispone la baja de bienes patrimoniales y concluye los procedimientos de ley



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la baja de los Bienes Patrimoniales detallados en el Informe N° 0417-2009/MDV-GAF-SGSCM, así como su disposición final (Subasta Pública y/o Venta Directa, de ser el caso), los mismos que se encuentran detallados y debidamente identificados, con valor de tasación y apreciación técnica que motiva la dación de la baja; en los siguientes cuadros:

Cuadro No. 01

Tipo de vehículo	Placa	Marca	Año	Modelo	Valor De Tasación	Apreciación Técnica General
Cargador Frontal	S/P	Volvo	1994	L-120	US \$ 15 000,00	Unidad inoperativa, irreparable, condición de chatarra
Camión Cisterna N° 01	XG-6564	Ford	1994	FT-900/95	US \$ 20 000,00	Deteriorado, reparación onerosa, Operatividad limitada
Camión Compactador N° 07	XG-7080	Volvo	1994	NL-10 6 x 4 42 Pto IC	US \$ 15 000,00	Irreparable condición de chatarra
Camioneta Pick up N° 3	PGR-022	Nissan	1994	UBLGD211SF	US \$ 1 300,00	Unidad Inoperativa, Irreparable
Camioneta Pick Up N° 4	OO-9521	Mitsubishi	1993	K32TJUUNSL	US \$ 1 100,00	Su reparación supera el valor de rescate y los beneficios esperados
Camioneta Pick Up N° 6	PGM-855	Toyota	1994	HiLux 4 x 2/96	US \$ 1 650,00	Reparación onerosa
Camioneta Pick Up N° 10	OQ-2484	Toyota	1987	Hilux	S/ 100,00	Unidad en condición de chatarra
Camioneta Pick Up N° 12	OO-8480	Mitsubishi	1993	K32TJUUNSL	S/ 140,00	Condición de chatarra



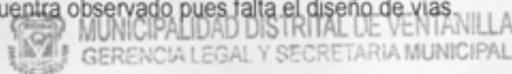
Cuadro No. 02

Código Pat.	Tipo de vehículo	Placa	Marca	Tarjeta de Propiedad	Valor Libros Contables
6289	Cargador Frontal	S/P	Volvo	FT/001-000759	1,00
6282	Camión Cisterna N° 01	XG-6564	Ford	A 2480090	1,00
8717	Camión Compactador N° 07	XG-7080	Volvo	A 0895732	1,00
6306	Camioneta Pick up N° 3	PGR-022	Nissan	A 24577865	1,00
6288	Camioneta Pick Up N° 4	OO-9521	Mitsubishi	A 24741401	1,00
6305	Camioneta Pick Up N° 6	PGM-855	Toyota	A 2471396	1,00
6293	Camioneta Pick Up N° 10	OQ-2484	Toyota	A 2471402	1,00
6307	Camioneta Pick Up N° 12	OO-8480	Mitsubishi	A 2471397	1,00

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Informe No. 747-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Chavinillo. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Sra. Nancy Rojas Soto, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien indica las razones de la propuesta del diseño de vía en el A.H. Chavinillo, ello en razón que la Subgerencia de Estudios y Proyectos viene elaborando un perfil para ejecución de obras de pistas y veredas, el mismo que se encuentra observado pues falta el diseño de vías.



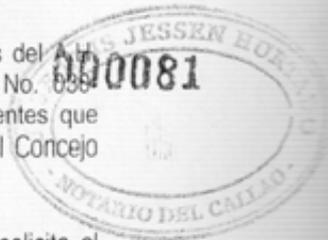
CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta Comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de vías del A.H. Chavinillo, según lo indicado en el Informe No. 959-2009/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 959-2009/MDV-GDUO-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y planos correspondientes que serán parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



3.- Informe No. 746-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Villa del Mar. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Arq. Elena Delgado, Subgerente de Obras Privadas y Catastro, quien explica en el presente caso se esta proponiendo el diseño de todas las vías del mencionado asentamiento, y al igual que el caso anterior se encuentra en elaboración un perfil para ejecutar las obras de pistas y veredas

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de vías del A.H. Villa del Mar, según lo indicado en el Informe No. 958-2009/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 027-2009/MDV-GDUO-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y planos correspondientes que serán parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Informe No. 748-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado, Subgerente de Obras Privadas y Catastro, quien explica en el presente caso se encuentra en ejecución las obras de agua y desagüe del A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, y luego se pretende ejecutar las obras de pistas y veredas, por tanto es requisito necesario la aprobación del diseño de vías.

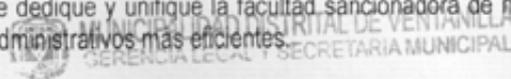
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de vías del A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, según lo indicado en el Informe No. 1014-2009/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 41-2009/MDV-GDUO-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y planos correspondientes que serán parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 023-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la modificación al Reglamento de Organización y Funciones-ROF. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Administración explica al pleno del Concejo Municipal, el contenido del dictamen y las propuestas de modificación del ROF, que son la creación de la Unidad Orgánica de Gerencia de Fiscalización y Control, y las unidades orgánicas a su cargo: Sub Gerencia de Operaciones y Fiscalización, y la Sub Gerencia de Investigación y Control de Sanciones.

Asimismo, también respecto a las siguientes unidades orgánicas: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que tendrá a su cargo a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, y la Secretaría General, que tendrá a su cargo la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, así como a la Sub Gerencia de Registro Civil.

Se cede la palabra, al Gerente Municipal, Dr. Alfredo Saavedra Sobrados, quien indica como ya se ha dialogado la Municipalidad se encuentra en pleno desarrollo dinámico, proponiendo las modificaciones ya explicadas por el Señor Teniente Alcalde, requiriendo más que todo contar con una unidad orgánica fortalecida que se dedique y unifique la facultad sancionadora de nuestra Corporación edil y contar con procedimientos administrativos más eficientes.

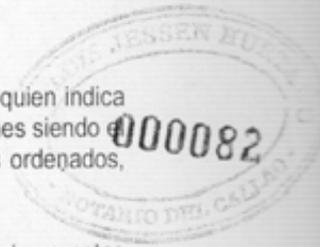


CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
la Comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho Bañón, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien indica las consideraciones que se han tenido para proponer al Concejo Municipal estas modificaciones siendo el criterio de unificar la unidad sancionadora y la búsqueda de procedimientos administrativos ordenados, simplificados y eficientes.



Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita conocer como se va a dotar a estas unidades orgánicas de mobiliario, y cuanto va a aumentar el presupuesto con relación a este tema; respondiendo el Gerente de Planeamiento que se va a reasignar el personal y el costo de implementación son aprox. 40,000 nuevos soles anuales.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien señala las conclusiones del informe técnico presentado y pide algunas precisiones sobre el costo – beneficio de esta modificación; lo que es absuelto por el Gerente Municipal y Gerente de Planeamiento, respecto a la proyección de lo que se piensa recaudar con relación a la creación de la Gerencia de Fiscalización y Control, siendo la meta real al 2010 generar campañas y redes que promuevan orden y respeto de las normas vecinales.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la creación de la unidad orgánica de Gerencia de Fiscalización y Control, y las unidades orgánicas a su cargo: Sub Gerencia de Operaciones y Fiscalización, y la Sub Gerencia de Investigación y Control de Sanciones. Asimismo **APROBAR** la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, respecto a las siguientes unidades orgánicas: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que tendrá a su cargo a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, y la Secretaría General, que tendrá a su cargo la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo, así como a la Sub Gerencia de Registro Civil; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Informe No. 768-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe modificar la Ordenanza Municipal No. 015-2009/MDV-PROVIVE y ampliar el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010. (A la Orden del Día)



Se cede la palabra, a la Sra. Nancy Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien solicita la prórroga de la Ordenanza Municipal N° 006-2009/MDV y N° 015-2009/MDV y su modificación en cuanto a algunos requisitos.

Que, la Ordenanza Municipal N° 006-2009/MDV, de fecha 25 de febrero de 2009 modifica la Ordenanza N° 022-2007/MDV (Ordenanza Municipal que reduce los costos del programa de Licencia de obra PROVIVE y Amplía los plazos de vigencia de dicho programa). Asimismo, se incluye los requisitos para la obtención de Licencia de Obra nueva PROVIVE, requisitos para la obtención de Banco de proyectos PROVIVE, requisitos para la obtención de Licencias de obra para construcción por etapas PROVIVE y requisitos para la obtención de Certificado de finalización de Obra PROVIVE.

Que, mediante la Ordenanza N° 015-2009/MDV, de fecha 11 de junio del 2009, se modifica la Ordenanza N° 006-2009/MDV, sobre requisitos establecidos para la obtención de Licencia de Obra nueva PROVIVE, requisitos para la obtención de Banco de proyectos PROVIVE, requisitos para la obtención de Licencias de obra para construcción por etapas

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la modificación de la Ordenanza Municipal N° 015-2009-MDV, Ordenanza Municipal que modifica la O.M. N° 006-2009/MDV – Programa de Licencia de Provive, ampliando el plazo de vigencia de dicho programa hasta el 31 de diciembre del 2010; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Informe No. 767-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de vía en el A.H. José Gabriel Condorcanqui y A.H. Las Amazonas. (A la Orden del Día)



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta Comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



Se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado quien explica la propuesta de diseño de vías en el A.H. José Gabriel Condorcanqui y A.H. Las Amazonas, encontrándose el expediente técnico muy avanzado requiriéndose la aprobación del presente diseño.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de sección de vías del A.H. Amazonas y la modificación de las secciones de vías del A.H. José Gabriel Condorcanqui, según lo indicado en el Informe No. 281-2009/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 41-2009/MDV-GDUO-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y planos correspondientes que serán parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Informe No. 737-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el cambio de diseño de vía en los pasajes Alfonso Ugarte, Francisco Bolognesi y Micaela Bastidas en la Ampliación Ciudad Satélite de Ventanilla. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado quien explica la propuesta de diseño de vías de peatonal a vehicular, en los pasajes Alfonso Ugarte, Francisco Bolognesi y Micaela Bastidas en la Ampliación Ciudad Satélite de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la modificación del diseño vial en Pasajes Alfonso Ugarte, Francisco Bolognesi y Micaela Bastidas de la Ampliación Ciudad Satélite de Ventanilla, según lo indicado en el Informe No. 642-2009/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 36-2009/MDV-GDUO-EAMR de la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro y el Plano No. 040-2009-MDV-GDUO-SGOPC que es parte integrante del presente Acuerdo; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Dictamen No. 023-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA. (A la Orden del Día)



Se cede la palabra, Dr. Alfredo Saavedra - Gerente Municipal quien explica la propuesta del nuevo Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA, quien indica esta es una herramienta legal necesaria para que la Gerencia de Fiscalización y Control, pueda desempeñar sus funciones a cabalidad, asimismo explica las modificaciones sustanciales que se proponen siendo este nuevo proyecto más eficiente porque ya no existen las medidas provisionales, ya que en caso de urgencia o de necesidad, inmediatamente se aplica la Resolución de Sanción.

Se propone la aplicación de medidas complementarias en el nuevo proyecto RAMSA como: Decomiso e inmovilización de bienes, Retención, Retiro, Clausura temporal, Clausura definitiva, Paralización de obra, Demolición de obra, Ejecución de obra, Tapiado, Desmontaje, Suspensión, con la finalidad de cautelar los intereses de nuestros vecinos.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien pide conocer en que casos se aplicaría una o otra sanción, lo que es absuelto por el Gerente de Asesoría Jurídica, señalando que debe existir resolución firme y explica como sería un procedimiento sancionador.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien solicita conocer sobre la gradualidad de las multas, indicándose que dicha explicación se encuentra contemplada en la Ordenanza Municipal.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RAMSA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital, recomendándose su difusión y la implementación del depósito municipal.



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

10.- Informe N° 761-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se ratifique el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 379-2009/MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009 incluyendo en la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV/ALC de fecha 17 de junio del 2009, el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS N° 3 Y N° 17 EN LA URB. ANTONIA MORENO DE CÁCERES, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, con código SNIP 137731, con un monto referencial según expediente técnico para ejecución de obra de S/. 139,704.72 que se encuentra bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 064-2009 publicado en el diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009. (Ref. Acuerdo de Concejo No. 081-2009-MDV-CDV de fecha 18 de junio del 2009).

Se cede la palabra, al Dr. Alfredo Saavedra - Gerente Municipal, quien solicita se ratifique el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 379-2009/MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009, que aprobó incluir en el listado aprobado por Resolución de Alcaldía N° 139-2009/MDV-ALC, el proyecto con código SNIP 137731, denominado: Mejoramiento de las Áreas de Estacionamientos N° 3 y N° 17 en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, en el Distrito de Ventanilla, por estar conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto de Urgencia N° 064-2009; requisito necesario para la ejecución de la obra en Antonia Moreno de Cáceres, con recursos transferidos por el Ministerio de Transportes para ejecución de vías.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** incluir en la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV/ALC de fecha 17 de junio del 2009, el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS N° 3 Y N° 17 EN LA URB. ANTONIA MORENO DE CÁCERES, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, con código SNIP 137731, con un monto referencial según expediente técnico para ejecución de obra de S/. 139,704.72 que se encuentra bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 064-2009 publicado en el diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009. Asimismo, **RATIFICAR** el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 379-2009/MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



11.- Pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien solicite se le informe sobre los avances de la obra de remodelación del Balneario Costa Azul y su culminación.

Se cede la palabra a la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, quien solicita se expida un informe referente al Balneario Turístico Costa Azul, indicando específicamente la fecha de culminación de la obra del mencionado balneario.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido de la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, consistente la expedición de un informe referente a la obra del Balneario Turístico Costa Azul, a la Comisión de Desarrollo Urbano. Asimismo, que la mencionada comisión cite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, para tales fines; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

12.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita el apoyo para un vecino ventanillense quien ha fallecido en Venezuela, a fin que se puedan repatriar sus restos a nuestro país. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se brinde apoyo a la Sra. Amparo Nuñez Yataco, identificada con D.N.I. No. 25581724, con domicilio en Mz. I Lote 02 Zona 01 A.H. Hijos de ventanilla, por el fallecimiento de su hijo Juan Carlos Polo Nuñez, acaecido el 27 de diciembre en Venezuela, con la finalidad que se proceda a la repatriación de sus restos y pueda tener cristiana sepultura en nuestro país.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a la Gerencia de Participación Vecinal - Sub gerencia de promoción social, a fin que se brinde apoyo a la Sra. Amparo Nuñez Yataco, identificada con D.N.I. No. 25581724, con domicilio en Mz. I Lote 02 Zona 01 A.H. Hijos de ventanilla, por el fallecimiento de su hijo Juan Carlos Polo Nuñez, acaecido el 27 de diciembre en Venezuela, con la finalidad que se proceda a la repatriación de sus restos

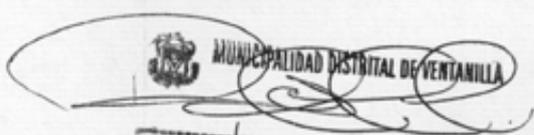
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

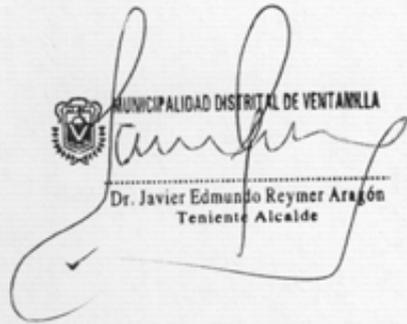
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

y pueda tener cristiana sepultura en nuestro país; otorgándosele un apoyo económico por la suma de S/. 1, 500 .00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles) para los gastos administrativos que acarreen dichas acciones; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

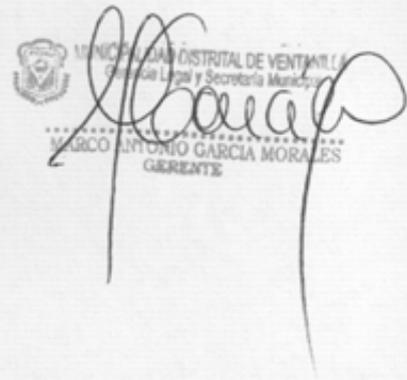


Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, finalmente solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 12:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dra. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN-2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE